La seguridad es de todos Mindefensa

RESOLUCION APERTURA DEL PROCESO
No. PSA MC 08-19

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada **PSA MC 08-19**, que tiene como objeto "ADQUISICION DE SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES DE CASUR."

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial, las conferidas en el Estatuto Interno según Acuerdo 008 del 19/10/2001

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR, en desarrollo de su plan estratégico institucional, estableció como Políticas de la Dirección *" el bienestar del personal siendo el recurso humano lo más importante en la Entidad, por eso es preciso respetarlo, valorarlo, estimularlo, capacitarlo" buscando* Contribuir significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y de sus familias, así mismo estableció en el imperativo EXCELENCIA ORGANIZACIONAL buscar " Alcanzar altos niveles de desempeño organizacional frente a referentes de clase mundial con integridad en sus actuaciones integridad en la gestión y las personas competentes" con el fin de contar comprometido, razón por la cual se hace necesario adelantar actividades lúdicas, recreativas, culturales, deportivas que permitan que el recurso humano se encuentre motivado, frente a los retos que tiene la Entidad.

Que teniendo en cuenta la aplicación a los principios rectores de la administración, es necesario adelantar jornadas de recreación y esparcimiento, así como actividades de reflexión, con el fin de mejorar el clima organizacional y fortalecer los valores y principios corporativos, para lo cual se deben buscar espacios diferentes a los habitualmente utilizados para el desarrollo de las actividades cotidianas, con el fin de lograr la generación de conocimiento y la apropiación del mismo, lo cual repercutirá en el empoderamiento de los colaboradores. Actividades que se llevarán a cabo teniendo en cuenta los resultados de la encuesta efectuada para la estructuración del Plan de Bienestar Social Integral para los colaboradores y sus hijos

Que de conformidad el presupuesto asignado al proceso contractual, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional adelanta el presente proceso mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, siguiendo los postulados señalados por la constitución Política de 1991, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, ley 1882 de 2018 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas en la materia.

Que conforme lo anterior y teniendo en cuenta que persiste la necesidad de la entidad es pertinente aperturar el proceso en las consideraciones plasmadas por la ley antes descrita.

Que de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio de conveniencia y oportunidad y se elaboró el proyecto del pliego de condiciones, documentos que fueron publicados en la página web de la Entidad y en el SECOP II (Portal Único de Contratación)

El presupuesto asignado para el presente proceso corresponde a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS ($105.171.809.00) MONEDA CORRIENTE,** respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No 23819 con fecha de registro 2019-08-02 y plan de compras por un valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000.00) M/Cte.

Que durante el tiempo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, dándose respuesta en la plataforma del secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

Que durante el tiempo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron manifestación de interés convocatoria limitación a mipymes nacionales las firmas; FERNANDO BARRIOS OSCAR ORLANDO,LEKSIL EVENTS SAS, OK EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS , BARCO ASOCIADOS S.A.S , AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS y HOLDING STRATTON BUSSINES S.A.S en la plataforma del secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 22/08/2019 12:16:21 p. m.
IdControl: 476915
Radicado:I-000111-201922546-CASUR
Folios: 1
Anexos: 0
De: JORGE ALIRIO BARON LEGUIZAMON. DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFEN
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

Que las fechas programadas dentro de la vigencia 2019 para el desarrollo del proceso de contratación, se encuentran establecidas en la plataforma del secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

Que por lo expuesto la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PSA MC 08-19**, que tiene como objeto "ADQUISICION DE SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES DE CASUR"

ARTICULO 2º. Publicar en la página Web de la Entidad www.casur.gov.co y en el SECOP II www.contratos.gov.co., el pliego de condiciones definitivo y demás documentos generados en desarrollo del proceso de contratación.

ARTICULO 3º. Colocar a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones definitivo, en la Subdirección Administrativa de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, ubicada en el piso 9 de la Carrera. 7 No. 12B - 58 – Bogotá.

ARTICULO 4º. De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2.007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2.015, el presente proceso de selección se limita a MIPYMES NACIONALES.

ARTICULO 5º. Convocar a las Veedurías y a todos los ciudadanos interesados, a ejercer control social al desarrollo del proceso de contratación.

ARTICULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C.;

Brigadier General (r) **JORGE ALIRIO BARÓN LEGUIZAMÓN**
Director General

Elaboró. GAC	Eduardo Bermudez	**Revisó.** Oficina Jurídica	Claudia Chauta Rodríguez
Revisó. GAC	Magdi Yaneth González	**Aprobó.** Subdirección Administrativa	María Yaneth Yanine Suárez

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 22/08/2019 12:16:21 p. m.
IdControl: 476915
Radicado:I-000111-201922546-CASUR
Folios: 1
Anexos: 0
De: JORGE ALIRIO BARON LEGUIZAMON. DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFEN
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente: